



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

*Adi. Flores*

Ciudad de México, a 13 de julio de 2022.

Oficio No. 5430/0670/2022  
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

**DR. MARCO A. RAMÍREZ ORTÍZ**  
**JEFE DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA**

**PRESENTE**

En atención al oficio 2402/144/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$67,010.88 (sesenta y siete mil diez pesos 88/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **Viscoelásticos discovisc Jeringa, implantes valvulares de Ahmed FP7, Membrana amniótica liofilizada 2x2cm, para el procedimiento de los pacientes con registro no. 863992, 834626, 867548 y 866665**, con cargo a la partida **25401 (Gasto de Bolsillo)**.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$67,010.88 (sesenta y siete mil diez pesos 88/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Vo. Bo.**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

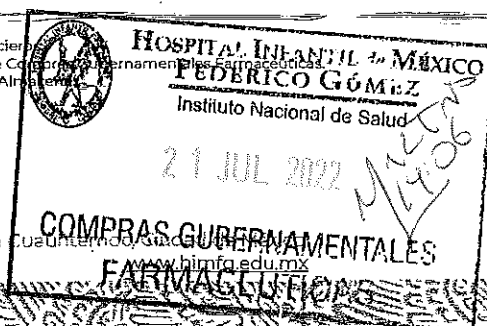
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS**

**L.C. SERGIO FLORES GARCÍA**

**C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA**

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.  
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros  
Lic. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas  
Lic. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenamiento

LMP/SFC/aja



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México  
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2485



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PROTECTOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA